



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-28/2014

24 DE JULIO DE 2014.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del veinticuatro de julio de dos mil catorce.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	RAFAEL MELARA RIVERA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. INF. DEM.	ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
	SR. TCNEL. PA. DEM.	ARQUÍMIDES VILLATORO REYES
	SR. TTE. DE NAVIO	MARIO ARQUÍMIDES MEJÍA CÁCERES
	SR. LIC.	JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-27/2014 DE FECHA 17JUL014.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Informe de Auditoría Interna al 30 de junio de 2014.
 - B.- Propuesta de renovación de depósitos a plazo del mes de agosto 2014 y apertura.
 - C.- Solicitud autorización convenio con Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, para permuta de dos porciones de terreno en Greenside.
 - D.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de

asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 17JUL014

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-27/014 de fecha 17 de julio de 2014.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Auditoría Interna al 30 de junio de 2014.

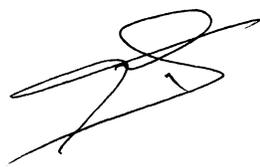
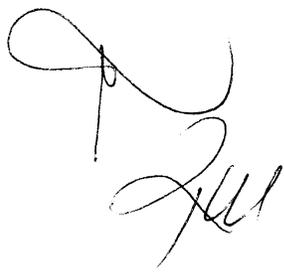
El señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Auditor Interno, quien expuso el informe de auditoría interna al 30 de junio 2014; considerando como base legal la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna para el Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas de Control Interno Específicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, así como las Leyes y Regulaciones aplicables.

Los exámenes practicados y que hoy se hacen del conocimiento de este Honorable Consejo Directivo se detallan a continuación:

- 1.- Informe de Auditoría Financiera a las Disponibilidades.
- 2.- Informe de Auditoría Financiera a los Ingresos Financieros y Otros.
- 3.- Informe de Auditoría Financiera Arqueos de Fondos
- 4.- Informe de Auditoría Financiera a los Acreedores Financieros.
- 5.- Informe de Auditoría Operativa a las Pensiones por Retiro.
- 6.- Informe de Auditoría Operativa a las Inversiones en Proyectos y Programas.
- 7.- Informe de Auditoría Informática al Proceso de Trámite y Pago de pensiones Hacienda y Montepíos Militares.
- 8.- Informe de Auditoría Informática al Proceso de Prestaciones Pagadas Afiliados Trámites, Otorgamiento de Fondos de Retiro, Seguros de Vida, Asignaciones, Devoluciones e Indemnizaciones.
- 9.- Informe de Auditoría Informática al Proceso de Trámite y Pago de Pensiones por Retiro e Invalidez.
- 10.- Informe de Seguimiento al 31 de marzo de 2014

Los exámenes fueron orientados a:

- Obtener un grado razonable de seguridad sobre la veracidad, propiedad, exactitud y presentación de las cifras reflejadas



2





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

en los Estados Financieros, de acuerdo con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Ministerio de Hacienda.

- Obtener un grado razonable de seguridad sobre la efectividad del diseño y cumplimiento del Control Interno, de acuerdo con Normas Técnicas de Control Interno Específicas, Políticas y Procedimientos Institucionales.
- Determinar si el Instituto, ha cumplido con todas las Leyes, Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, por el período examinado.

Resultados de la Auditoría:

HALLAZGOS

- 1.- La cuenta fondo circulante de rezagos AFP'S de las sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana, contienen en los estados financieros un monto nominal superior a lo autorizado.
- 2.- Deficiencias del Sistema Radón, permite registrar como retención el 13% IVA.
- 3.- Inconsistencia en los saldos del subgrupo acreedores monetarios.
- 4.- No existe libro auxiliar que muestre la composición del subgrupo 424 acreedores financieros y su desagregación.
- 5.- Garantías no fueron presentadas oportunamente
- 6.- Personal de la unidad de informática con accesos para adicionar, modificar y eliminar registros del modulo de prestaciones.
- 7.- Usuario "EGUZMAN" con roles de acceso al modulo de prestaciones, no acordes a sus funciones.
- 8.- Roles de acceso sin depurar del usuario "DRIVERA" encargado del centro de registro de prestaciones.
- 9.- Fallas en sistema informático permitió pagos dobles.
- 10.- Solicitud de requerimientos de modificación de aplicativo de prestaciones, sin ser atendidos de 2013 a la fecha.
- 11.- Formas (pantallas) del modulo de prestaciones permiten modificación de cuentas bancarias.

De los once hallazgos determinados por la Auditoría Interna, nueve se encuentran en "proceso", los cuales contienen la recomendación que con todo respeto se formula al Honorable Consejo Directivo y son los siguientes:

1. "La cuenta fondo circulante de rezagos AFP'S de las sucursales IPSFA San Miguel y Santa Ana, contienen en los estados financieros un monto nominal superior a lo autorizado".

3

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones a la Jefatura del Departamento de Contabilidad para que en coordinación con el Departamento de Tesorería se realicen los ajustes contables para que los Estados Financieros reflejen información financiera real.

2. "Deficiencias del Sistema Radón, permite registrar como retención el 13% IVA";

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones a la Jefatura del Departamento de Tesorería, para que ésta coordine con la empresa TRUST, S.A. de C.V, el ajuste al proceso de generación de póliza de reintegro y el Vale definitivo del Fondo Circulante, a efecto que las interfaces registren dichos valores en las cuentas que correspondan.

3. "Inconsistencia en los saldos del subgrupo acreedores monetarios"

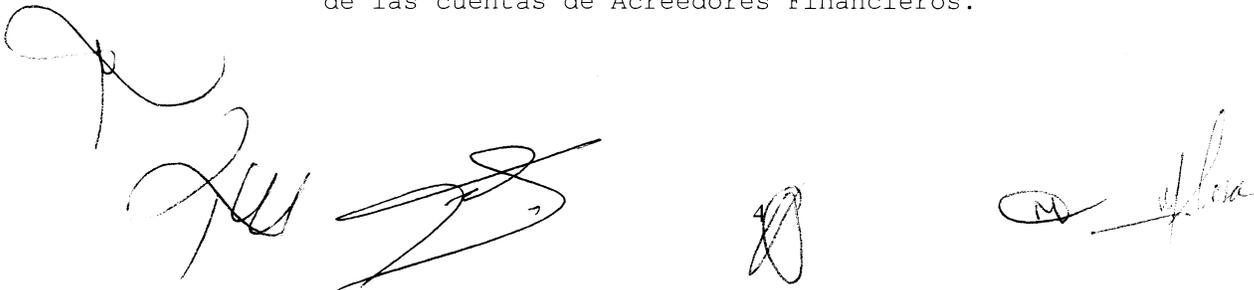
RECOMENDACIÓN:

Que el Consejo Directivo ordene al señor Gerente General gire sus instrucciones a la Jefatura del Departamento de Contabilidad, a efecto de que coordine con los representantes de la Empresa Trust S.A. de C.V., la corrección al aplicativo de las cuentas de proveedores y verificar las declaraciones de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), a efecto de constatar los montos enterados por débito fiscal de enero a abril del presente año y efectuar las aplicaciones contables a las cuentas respectivas.

4. "No existe Libro Auxiliar que muestre la composición del subgrupo 424 acreedores financieros y su desagregación"

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones a la Jefatura del Departamento de Contabilidad, coordine con los representantes de la Empresa Trust S.A. de C.V., la elaboración del Libro Auxiliar de las cuentas de Acreedores Financieros.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

5. “Personal de la unidad de informática con accesos para adicionar, modificar y eliminar registros del módulo de prestaciones”;

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones al Jefe de la Unidad de Informática, para que elimine los accesos en la instancia de producción a personal de la Unidad de Informática en el módulo de Prestaciones.

6. “Usuario “EGUZMAN” con roles de acceso al módulo de prestaciones, no acordes a sus funciones”;

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones a la Jefatura del Departamento de Prestaciones, solicite a la Unidad de Informática la eliminación de los roles de acceso asignados al usuario “EGUZMAN”.

Que la Jefatura de Informática incluya en su Manual de Organización y Funcionamiento, un procedimiento donde se describa la delimitación de responsabilidades y los pasos para la adición, modificación y eliminación de roles de acceso a los diferentes usuarios del NEO-IPSFA.

7. Roles de acceso sin depurar del usuario “DRIVERA” encargado del centro de registro de prestaciones”;

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones a la Jefatura del Departamento de Prestaciones, para que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Informática, se eliminen los roles de accesos que no le corresponden al usuario DRIVERA.

8. “Fallas en sistema informático permitió pagos dobles”.

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones a la Jefatura de la Unidad de Informática para que atienda con prioridad el requerimiento efectuado. Además se recomienda que el Departamento de Prestaciones, efectúe revisión del total de las transferencias efectuadas en el 2014, de tal manera que se garantice que ya no existen pagos dobles para el año 2014.

5

9. "Formas (pantallas) del módulo de prestaciones permiten modificación de cuentas bancarias".

RECOMENDACIÓN:

Que el señor Gerente General gire instrucciones al Jefe de la Unidad de Informática, para que bloquee el campo No. Cuenta en la pantalla SIF85P88 para que no permita modificar el número de cuenta bancaria de los afiliados y/o beneficiarios y evitar de esta manera riesgo en el pago de Otras Prestaciones y Pensiones; de igual manera en coordinación con la Jefatura del Departamento de Prestaciones, considerar la eliminación de la forma SIF85M107 y accesos a la misma.

El informe completo aparece como Anexo "A" la presente Acta.

Al respecto el Honorable consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCION No. 261

Instruir al señor Gerente General, tomar medida correctiva en lo pertinente a las recomendaciones contenidas en el presente informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna al 30 de junio de 2014, para que sus resultados sean incluidos en el próximo Informe Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna.

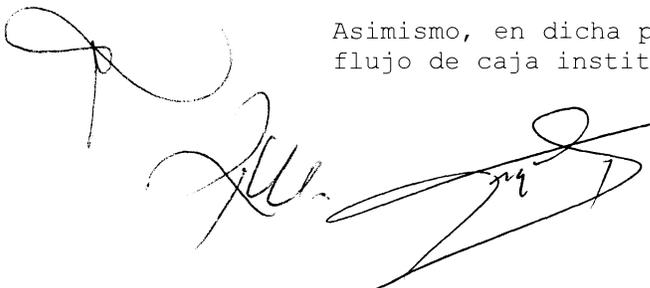
Encomendar a la administración las demás acciones legales y administrativas correspondientes.

B.- Propuesta de renovación de depósitos a plazo del mes de agosto 2014 y apertura.

El señor Gerente General informó a los miembros del Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licenciada Ana Vilma Solórzano Rosas, Jefa del Departamento de Tesorería, quien inició su exposición mencionando que al 30 de junio de 2014, el portafolio de inversiones del IPSFA asciende a [REDACTED] colocados en depósitos a plazo fijo en el sistema financiero a una tasa promedio del 4.60%; mostrando una rentabilidad acumulada de [REDACTED]

Continuando con la exposición, la Licda. Solórzano presentó la ejecución de inversiones al 30 de junio de 2014, informando que se realizó renovación de depósitos fondos Hacienda y FUDEFA por [REDACTED] con una tasa promedio negociada de 4.41%, generando un rendimiento de [REDACTED] y cancelación de fondos IPSFA por \$43,640.04 para liquidez de caja.

Asimismo, en dicha presentación se incluyó información relativa al flujo de caja institucional al 31 de agosto de 2014.





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Seguidamente, se presentó propuesta de renovación de depósitos a plazo con vencimiento en agosto de 2014 por un monto de [REDACTED] de fondos Hacienda; lo cual se realizará con el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando los Lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el B. C. R. al momento de su colocación.

El detalle de ejecución y propuesta de inversión informados se encuentra contenido en el Anexo “B” de la presente Acta.

En vista de lo anterior, la Administración con base a lo establecido en el Art. 93 literal “e” de la Ley del IPSFA, recomienda lo siguiente:

- 1.- Autorizar la renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en agosto 2014 por [REDACTED]
- 2.- Autorizar la apertura de depósitos a plazo por [REDACTED] de fondos FUDEFA.
- 3.- Todos los fondos autorizados se colocarán en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando lineamientos del Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Sobre el particular, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCION No. 262

- 1.- Autorizar la renovación de Depósitos a Plazo con vencimiento en agosto 2014 [REDACTED]
- 2.- Autorizar la apertura de depósitos a plazo por [REDACTED] de fondos FUDEFA.
- 3.- Todos los fondos autorizados se colocarán en el banco que ofrezca mejor tasa de interés; considerando lineamientos del Ministerio de Hacienda y la tasa publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

- C.- Solicitud autorización convenio con Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, para permuta de dos porciones de terreno en Greenside.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Licenciado Oscar Gustavo Munguía, Asesor Jurídico Institucional, quien inició explicando que la alcaldía de Nuevo Cuscatlán tiene interés en una porción de terreno rústico, de una extensión de 14,455.07 v², del inmueble denominado Ex Luis Francés, propiedad del IPSFA, ubicado contiguo a Greenside Santa Elena, para construir a su costo, la

prolongación del boulevard Cuscatlán, proyectado en dicha porción. A cambio el IPSFA recibiría una porción de terreno de 7,507.92 v² ubicado contiguo al inmueble propiedad del IPSFA antes mencionado; también explicó que la Alcaldía está dispuesta a otorgar el cambio de uso de suelo de una porción de 705.10 v², calificada actualmente como "Zona de uso futuro", en Greenside Santa Elena, la cual quedaría calificada como "uso comercial". A continuación el Lic. Munguía mostró la ubicación de la zona donde se ubican los inmuebles, y en forma detallada mostró las porciones de terreno antes y después de que se efectúe la permuta. Ver plan de ubicación en la presentación que aparece como Anexo "C" a la presente Acta.

El Lic. Munguía continuó explicando que para lo anterior, se hace necesario formalizar un "Convenio de Permuta" de inmuebles con la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán; puesto que, aunque nosotros estamos listos para la permuta, la Alcaldía tendría que efectuar algunos actos administrativos para poder efectivizar esa transacción, y que los beneficios para el IPSFA, de ser autorizado por el Consejo Directivo, son los siguientes:

1. El IPSFA recibiría un inmueble de una calificación de calidad superior (área útil y vendible), a cambio entrega una tierra [REDACTED] ya que en el plan maestro de desarrollo de esa zona, esa área siempre estuvo diseñada como calle de uso público, la cual, al urbanizar el inmueble general (Ex Luis Francés) a través de una desmembración en cabeza de su dueño, debería entregársele a la Alcaldía sin costo alguno.
2. En este momento, políticamente, el área de la calle es de interés para la Alcaldía, quien la está construyendo a su costo, para lograr conectividad con el municipio (apoyo electoral); pero que una vez construida la misma, se incrementa el valor del inmueble del IPSFA.
3. El intercambio hace más atractiva la venta del terreno del IPSFA, ya que:
 - a. Incrementa el área útil;
 - b. La figura geométrica del inmueble Ex Luis Francés, mejora sustancialmente; pues, además de incrementar el frente al boulevard, se consolida casi en un 100% la figura triangular del inmueble.
 - c. Además, disminuye los costos de urbanización, al no tener que construir la calle.
4. Que el terreno que el IPSFA entregaría tiene un costo de \$16.80/v² y valor en libros de \$40.00/v², el cual ofrece permutar a \$50.00, y solamente se puede construir la calle que tiene proyectada; en cambio, el que recibiría el IPSFA, la Alcaldía lo permutaría a un valor de \$50.00/v², no obstante el



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

valor de mercado, por ser terreno útil, es entre \$75.0 y \$100.0 la vara cuadrada.

Después de lo anterior, la Administración recomendó autorizar al señor Gerente General, la firma del Convenio por medio del cual, se permutará un inmueble propiedad del Instituto, de 14,455.07v², por otro inmueble propiedad de la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, 7,507.92 v²; ambos situados en el inmueble conocido como Ex Luis Francés. Asimismo, se pactará el cambio de uso de suelo en porción de terreno del IPSFA ubicado en Greenside Santa Elena; así como también, delegar al señor Gerente General Coronel y Lic. René Antonio Díaz Arqueta a comparecer en la firma de los contratos de permuta, a que antes se hace referencia.

El Consejo Directivo después de analizar la solicitud resolvió:

RESOLUCION No. 263

1.- Autorizar al señor Gerente General, la firma del Convenio de permuta, así:

a.- El Instituto permutará un inmueble de 14,455.07 v², por otro inmueble propiedad de la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán de 7,507.92 v². Ambos situados en el inmueble conocido como Ex Luis Francés y a un valor de \$50.00/v²; lo cual produce una diferencia de \$347,357.46, debido al tamaño del inmueble intercambiado

b.- El saldo a favor del IPSFA de \$347,357.46, deben ser compensado por la Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, ya sea por otro inmueble o a cuenta por cualquier pago de permisos de construcción cualquiera que sea su naturaleza o denominación, o por el pago de impuestos, tasas o contribuciones municipales, que el IPSFA adeudare a dicha Alcaldía. Si no fuese posible por cualquier motivo la compensación por los ítems señalados anteriormente, la alcaldía deberá pagar esta diferencia en efectivo, en el momento oportuno.

c.- Asimismo, deberá pactarse el cambio de uso de suelo de “Uso Futuro” a “Comercial” en porción de terreno del IPSFA de 705.10 v², ubicado en Greenside Santa Elena.

2.- Delegar al señor Gerente General del IPSFA, Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Arqueta a comparecer en la firma de los contratos de permuta, a que antes se hace referencia en el convenio.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

9

D.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios.

a.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, siete solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$187,573.96 [REDACTED]

[REDACTED] Asimismo informo que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las siete solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 264

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] de alta en el CODEM, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$30,735.14
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$252.59 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Final Avenida San Antonio, Casa No. 3, Colonia Santa Rosa, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 265

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] de alta en el Destacamento Militar No. 2, en las condiciones siguientes:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

MONTO: US \$44,645.82
PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$372.79 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Belarmino, Calle 15 de septiembre, Polígono “G”, No. 10, Mejicanos, San Salvador.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 266

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en la Dirección General de Reclutamiento y Reserva, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$18,000.00
PLAZO: 12 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Adquisición de terreno.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 144 cuotas mensuales de US \$203.84 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Altos de San Francisco, al Oriente de Calle a Cantón La Paz, San Francisco Gotera, Morazán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 267

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED], de alta en el Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$10,838.00

>

PLAZO: 25 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$91.80 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Barrio Nuevo, Calle a Cantón El Talpetate, Lote sin número, San Francisco Menéndez, Ahuachapán.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 268

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] de alta en el EMCFA, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$17,355.00
PLAZO: 20 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$156.87 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Jardines del Volcán II, Pasaje 16 Oriente, y Pasaje 7 Norte, Polígono C-6, No. 36, Santa Tecla, La Libertad.
OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Pensionados.

(1) RESOLUCIÓN No. 269

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$41,435.00



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

PLAZO: 15 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Ampliación y mejoras en el inmueble.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$421.57 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Centro Urbano Libertad, Avenida Lincoln y Pasaje Argentina, Casa No. 7, San Salvador.
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 270

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$24,000.00
PLAZO: 10 años.
INTERES: 8% anual sobre saldos.
DESTINO: Cancelación de hipoteca y otros destinos.
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.
FORMA DE PAGO: 120 cuotas mensuales de US \$291.19 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Avenida Libertad, Colonia Rosales, Casa No. 25-D, Cojutepeque, Cuscatlán.
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

b) Solicitud del señor [REDACTED] de alta en el Ministerio de la Defensa Nacional.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Paricio Majano, Jefe IPSFACRÉDITO, quien informó

que al señor [REDACTED] se le concedió un préstamo hipotecario para adquisición de vivienda, por US \$24,914.29, en el año de 1995, y que a la fecha el saldo de capital es de US \$12,517.28.

Mencionó que los documentos de compra venta y de la hipoteca del referido crédito, no se han podido inscribir en el Centro Nacional de Registros, por existir dos inscripciones sobre el mismo inmueble, a favor de distintas personas. La responsabilidad es del CNR por haber inscrito el mismo inmueble, desde la venta inicial que hizo la compañía constructora de manera simultánea a dos personas.

Mencionó que actualmente el catastro del CNR está realizando una reestructuración física de los inmuebles del condominio en que se encuentra el inmueble del TCnel. [REDACTED] de lo que se espera una respuesta en 2 meses.

Que la solicitud del señor [REDACTED] es en cuanto a que si se le puede refinanciar el préstamo, por la cantidad de US \$20,936.30.

De concedérsele un préstamo por el mismo inmueble, en las condiciones actuales en que se encuentra registralmente, no se podría inscribir la garantía a favor del IPSFA, por lo que no es conveniente conceder el refinanciamiento del préstamo.

En base a lo anterior, la Gerencia General recomienda, esperar el resultado del proceso de reestructuración que está llevando a cabo el catastro del CNR y no conceder de momento el refinanciamiento del préstamo.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 271

Ordenar a la Gerencia General, girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se haga una investigación en las instancias correspondientes, a fin de resolver la problemática de la inscripción de los documentos de la vivienda a nombre del señor [REDACTED]

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves treinta y uno de julio de 2014 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de ejecución presupuestario y financiero segundo trimestre 2014.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene dieciséis folios útiles, a las dieciséis horas del día veinticuatro de julio de dos mil catorce, la cual firmamos.

GRAL. DIVISIÓN
RAFAEL MELARA RIVERA
Presidente

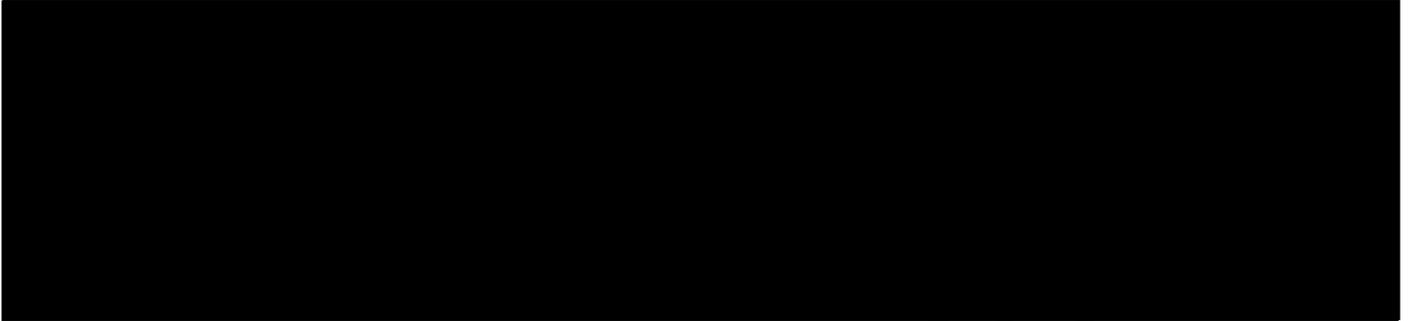
CNEL. INF. DEM.
ARQUÍMEDES LÓPEZ SERRANO
Director

TCNEL. PA. DEM.
ARQUÍMEDES VILLATORO REYES
Director

SR. TTE. DE NAVÍO
MARIO ARQUÍMEDES MEJÍA CÁCERES
Director

LIC.
JORGE ALBERTO SOSA GONZÁLEZ
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario



Version public